ANÁLISIS DE MERCADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACION A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELEN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

INTRODUCCIÓN

Mediante el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015,** para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.**

Se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta 15 días .
FORMA DE PAGO	La Secretaría de Educación Departamental del Chocó, pagará al Contratista el valor del contrato así: 1) Un pago del 50% del valor del contrato, previa presentación de: a) presentación de la cuenta de cobro o factura según corresponda. b) autorización de pago del anticipo por parte del supervisor del contrato. c) aprobación de la garantía por parte de la entidad. d) Planilla

	pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar. 2) Un segundo pago del 50% restante a la presentación de: a) Presentación de la cuenta de cobro o factura según corresponda, del cual se amortizará la suma entregada en calidad de anticipo. b) certificado e informe de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato el cual de fe de la ejecución a satisfacción por parte del contratista. c) informe de ejecución por parte del contratista d) Planilla pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar.
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	El contrato a celebrar es un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO**
MODALIDAD DEL CONTRATO	La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **mínima cuantía,** con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) que se encuentra disponible en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación13, la siguiente es la codificación del servicio requerido.

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos
90111601	Centros de conferencia
55121714	Pendones

1.3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÒN

La Secretaría de Educación Del Departamento del Chocó, debe adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, para la escogencia de un contratista que preste sus servicios de Capacitación y apoyo logístico para el personal docente, directivos docentes, administrativo y consejo directivos de las instituciones educativas de Belén de Bajirá, Nueve Oriente y Blanquicet y sus respectivas sedes.

Mediante actas de fecha 11 y 17 de diciembre del 2020 el Departamento de Antioquia y el Municipio de Turbo entrega al Departamento del Chocó la administración de los Establecimientos Educativos oficiales Belén de Bajirá, Blanquicet y Nuevo Oriente con sus respectivas Sedes, predios, mejoras, el personal docente, directivo docente y administrativo, así como los recursos financieros y físicos, los archivos de información en medio físico y magnético de conformidad con los límites territoriales señalados en la Resolución del IGAC de fecha 9 de junio del 2019 en la cual ubica a los Corregimientos de Belén de Bajirá, Nuevo Oriente y Blanquicet en el Departamento del Chocó, con la finalidad de que el Departamento del Chocó a partir de la vigencia 2021 asuma la competencia establecidas en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001.

Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Lo anterior implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido (conforme el artículo 153 de la Ley 115 de 1994), mejorando la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda en 100% de la población en edad escolar. En este marco de acción no solo es importante organizar y distribuir la planta de personal docente, directivo docente y administrativa de acuerdo con las necesidades del servicio, sino fortalecer los establecimientos educativos, que en últimas son los responsables directos de prestar el servicio, aplicando las políticas y lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional como por los Gobiernos locales de acuerdo con la realidad regional. El fortalecimiento de los establecimientos implica, asistencia técnica y asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción, independiente del tamaño de la infraestructura y de la matrícula que atiendan. Para el efecto, los Departamentos deberán además coordinar con los municipios no certificados, con el fin de concertar acciones que permitan la concurrencia organizada de recursos, para el logro de las metas definidas en los planes sectoriales y el mejoramiento continuo en el servicio prestado a los estudiantes.

El Decreto 4791 de 2008, reglamenta respeto del Fondo de Servicio Educativo, corresponde a las Secretarias Territoriales certificadas en Educación hacer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. Señala además la Entidad Territorial certificada debe establecer las condiciones en que se realizara el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Dichos Fondos

perciben ingresos de los diferentes niveles de Gobierno y de otras fuentes privadas, destinados exclusivamente a atender el servicio fundamental de educación y por lo tanto, son recursos públicos que deben manejarse de conformidad con las normas establecidas, buscando la eficiencia administrativa en beneficio de la comunidad. Por consiguiente, cada entidad territorial certificada a través de sus Secretarías de Educación en cumplimiento de sus funciones debe ejercer un papel fundamental en la orientación y control de su ejecución.

Así las cosas, es muy importante para los docentes, directivos docentes, administrativo, consejo directivos y comunidad en general de las instituciones educativas de Belén de Bajirá, Nueve Oriente y Blanquicet y sus respectivas sedes contar con la formación necesaria y primordial para desarrollar las actividades delegadas dentro del Decreto 4791 de 2008 y la Ley 1753 de 2005, en el manejo de los recursos de gratuidad.

La capacitación pretende que los docentes, directivos docentes, administrativos y los miembros del consejo directivos cuenten con las herramientas necesarias para cumplir las funciones delegadas prevista en la Constitución y en la ley, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

1.4. ASPECTOS ECONOMICOS

La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico, corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector de servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

En Colombia los operadores logísticos son una modalidad de contratación reciente en el país que viene posicionándose en el mercado gracias a la eficiencia de las operaciones logísticas, las economías de escala, la simplificación de las operaciones en la cadena de abastecimiento, el cambio de costos fijos por variables y la liberación de capital interno con el fin de dedicarlo al negocio principal de la empresa contratante.

Este proceso ha representado grandes fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas entre empresas que brindaban pocos servicios de logística, para agrupar un portafolio de servicios más amplio que ofreciera soluciones de logística integral en toda la cadena de abastecimiento de sus clientes. La estrategia de cooperación entre las empresas nacionales tomó lugar como un esquema de protección y competencia frente a las empresas multinacionales que llegaron después de la apertura económica. En el entorno nacional, se evidenciaron fusiones de corporaciones que agrupaban hasta siete empresas logísticas con diferentes razones

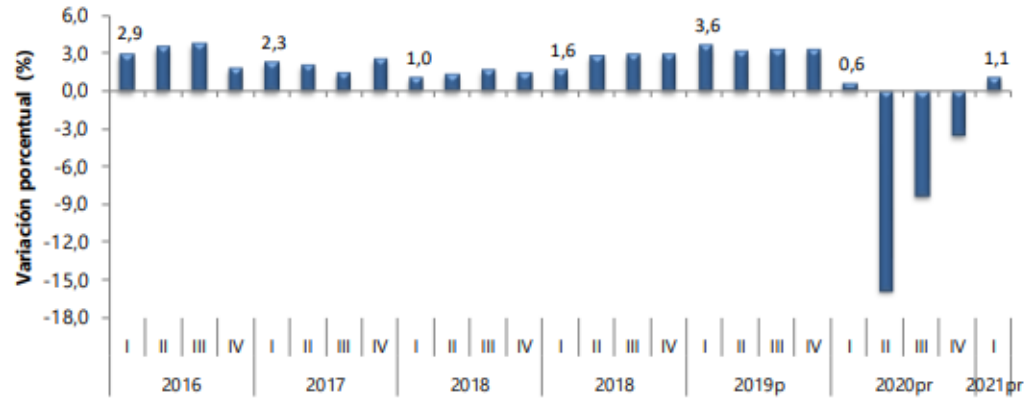
sociales. También se puede observar en el conglomerado empresarial agrupaciones empresariales de organizaciones que prestan servicios conexos. Las alianzas estratégicas son comunes, constituidas por dos o más empresas que ofrecen servicios complementarios. En una menor proporción se puede encontrar las agencias e intermediarios, empresas que ofrecen los servicios de otras empresas. Todas estas figuras diseñadas para competir de manera más eficiente, resultaron en un beneficio para el cliente: la reducción de interlocutores en las operaciones logísticas.

La contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida del sector privado. La contratación de este tipo de servicios se realiza a través de empresas de outsourcing, o de empresas integrales; las primeras se especializan en la contratación de terceros expertos en las diferentes materias, mientras que las últimas prestan de manera directa los servicios.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB**

De acuerdo al boletín informativo del Departamento Administración Nacional de Estadística - DANE, con relación al primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr, como lo muestra la siguiente grafica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021[pr]-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

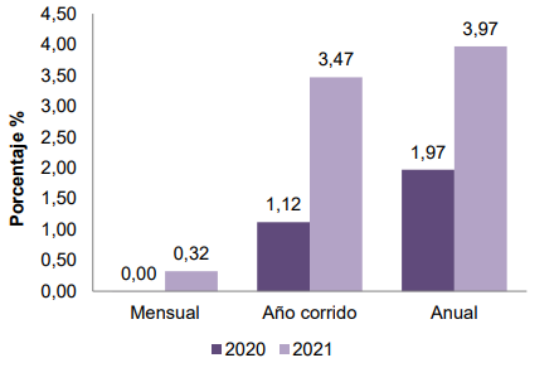
Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos nueve (9) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito.

La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Julio 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Julio 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%).

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

De acuerdo al boletín informativo del DANE para junio de 2021 con respecto a la encuesta mensual de servicios, se presentó el siguiente comportamiento:

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020).

En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

2.1.3 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.3.1 Variación anual: junio 2021 / junio 2020

En junio de 2021, los Otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 70,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 3,3% y los salarios aumentaron en 25,2%, en comparación con junio de 2020.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor disponible para la presente contratación no excede del (10%) diez por ciento de la menor cuantía de la entidad y que verificada la **circular 001 de enero de 2021**, la cual rige da a conocer los procedimientos y formalidades para la contratación de acuerdo a las cuantías que deben tenerse en cuenta en la entidad para la vigencia fiscal 2021, además los catálogos de los acuerdos Marco de precios, así como grandes superficies y demás instrumentos de agregación de demanda publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-

delestado-colombiano, la Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA,** con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de PRESTACION DE SERVICIO, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

1.6. CONDICIONES DE ORDEN REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015** y de conformidad a la **ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 5, literal B ,** la secretaria de educación departamental del chocó, busca adelantar un proceso un proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima cuantía** siendo esta una selección objetiva prevista para aquellos casos determinados en función de los presupuestos de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, como lo es el caso del objeto el cual es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACION A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELEN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.**

Entre las normas legales que rigen el objeto contractual tenemos:

- **Ley 80 de 1993,** por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, aplicable en su integralidad, por cuanto define las directrices que deben observar las entidades del sector público en la contratación de sus bienes y servicios.

- **Ley 489 de 1998**, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1437 de 2011**, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- **Ley 1474 de 2011,** por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- **Ley 1882 de 2018**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 4170 de 2011,** por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

- **Decreto 19 de 2012**, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

1.7. ASPECTOS TECNICOS

En desarrollo de la actividad de capacitación para el personal docente, directivos docentes, administrativo y consejo directivos de las instituciones educativas de Belén de Bajirá, Nueve Oriente y Blanquicet y sus respectivas sedes de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 1753 de 2005, en el manejo de los recursos de gratuidad, se llevara acaba a través de la presente programación en la cual se beneficiara a las siguientes instituciones educativas y sus respectivas sedes.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS RESPECTIVAS SEDES A CAPACITAR

MUNICIPIO	INSTITUCION	CODIGO DANE SEDES	SEDES EDUCATIVAS
RIOSUCIO	IE NUEVO ORIENTE	**227615800044**	**IE NUEVO ORIENTE - SEDE PRINCIPAL**
		227615800133	SEDE GUACAMAYAS
		227615800125	SEDE BUENS AIRES
		227615800141	SEDE LA ESTRELLA
RIOSUCIO	IE BLANQUICET	**227615800079**	**IE BLANQUISED - SEDE PRINCIPAL**
		227615800150	SEDE MACONDO
		227615800158	SEDE EUGENIA MEDIA
		227615800214	SEDE EUGENIA MEDIA
		227615800176	SEDE LA FLORIDA
		227615800184	SEDE CAIMAN
RIOSUCIO	IE BELEN DE BAJIRA	**227615800095**	**IE BELEN DE BAJIRA -SEDE PRINCIPAL**
		227615800109	SEDE LOS CEDROS
		227615800192	SEDE PRIMAVERA
		227615800117	SEDE TIERRA ADENTRO
		227615800206	SEDE CEDRITOS

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato:

Producto	Descripción
Producto 1	Capacitación, en los temas señalados bajo el título de cuentas maestras.
Producto 2	Capacitación, en los temas señalados bajo el título reporte de información en el aplicativo SIFSE.
Producto 3	Capacitación en temas de uso y manejo de los recursos de Gratuidad.
Producto 4	Taller teórico practico en la simulación de la plataforma virtual para la transferencia de los recursos de las cuentas maestras
Producto 5	Taller teórico practico en el reporte de información financiero al Ministerio de Educación en el aplicativo SIFSE

Producto 1: Temario:

- Normatividad aplicable y justificación de las cuentas maestras - Definición y descripción de las cuentas maestras - Proceso de apertura de las cuentas maestras, requisitos mínimos que debe tener el convenio con las entidades bancarias para la apertura de una cuenta maestra. - Procesos de traslado de saldos y cancelación de cuentas anteriores a la resolución 12829 de 2017. - Proceso de conversión de cuentas maestras, las instituciones educativas que deben **APERTURAR** una cuenta maestra o las instituciones que deben **CONVERTIR** las cuentas registradas en SIIF nación - Perfeccionamiento de cuentas maestras - Documentación necesaria para el registro de las cuentas maestras que se aperturen o conviertan ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Características y estructura del reporte de información que deben generar y remitir las entidades bancarias a la subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional con toda la información de los movimientos que se realicen en las cuentas maestras, - Inscripción de beneficiarios.

Producto 2: Temario

- Funciones de los Fondos de Educación - Funciones de las Secretarias de Educación - Administración - Generalidades del Sistema SIFSE - Administración - Proceso de Identificación

- Mi perfil
- Parametrización
- Preparación y cargue de reporte presupuestal
- Perfeccionamiento y ajuste
- Datos de Ingreso Erróneos
- Proceso de Registro
- Preparación y cargue de reporte presupuestal

Producto 3: Temario

- Generalidades de los Fondos de Servicios Educativo.
- Responsabilidades de la SEDCHOCO frente a los Fondos de Servicios Educativos.
- Creación y Administración de los FSE.
- Administración y control de los FSE.
- Responsabilidades del Director – Rector Rural.
- Responsabilidades del Administrativo FSE
-Responsabilidad del Consejo Directivo
- Responsabilidades del Contador
- Uso de los recursos de gratuidad
- Restricciones en el uso de los recursos de gratuidad
- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería

Producto 4

Taller teórico practico en la simulación de la plataforma virtual para la transferencia de los recursos de las cuentas maestras.

Producto 5

Taller teórico practico en el reporte de información financiero al Ministerio de Educación en el aplicativo SIFSE

2.- El contratista debe garantizar toda la logística y elementos de bioseguridad para la realización de dicha capacitación.

CAPACITACION *IE BELEN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET*			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	**ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA TRESCIENTAS (50) PERSONAS., CON SILLETERIA, VIDEO BEAM Y PANTALLA PARA PROYECCIONES POR CUATRO (4) DÍAS.**	Global	Unidad
2	**ALQUILER SET DE SONIDO DE 6000 A 8000 WATTS SISTEMAS TIPO COLUMNA PARA CONFERENCIAS CORPORATIVAS**	Global	Unidad
3	**REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC**	400	Unidad
4	**ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR CUATRO (4) DIAS, PERMANENTE.**	Global	Global
	PERSONAL DE APOYO PARA LA ESTACION DE CAFÉ	1	Unidad
5	**FOLLETOS PLEGABLES IMPRESOS, ELABORADOS EN PROPALCOTE BRILLANTE DE 150GR, TAMAÑO CUARTO DE PLIEGO PLEGADO A CUATRO CUARTOS E IMPRESO EN POLICROMÍA TIRO Y RETIRO. TIRAJE MINIMO 1/2 MILLAR**.	50	Unidad
6	**ESCARAPELAS,** elaborada en opalina impresa en policromía de 15 cms de largo 8 cms de ancho, con estuche y cordón	50	Unidad
7	**AGENDAS INSTITUCIONAL** tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2021 y 2022, e impresión con logo institucional en la portada.	50	Unidad
8	**BOLIGRAFO**	50	Unidades
9	**TAPABOCAS**	8	Caja
10	**PENDÓN TIPO ROLL UP. MEDIDA 100 CM X 200 CM, CON RESPECTIVO ESTUCHE**	1	Unidad
11	**APOYO LOGÍSTICO**	1	Unidad
12	**REGISTRO FILMICO Y/O FOTOGRÁFICO**	1	Unidad
	- Abogado Especialista en derecho administrativo, contratación estatal, derecho público o derecho civil, con experiencia de 5 años	1	Unidad

	contados a partir del acta de grado como profesional en derecho y como mínimo un (1) año de experiencia como especialista.		
	- Administrador de empresas o contador público especialista en finanzas con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en administración y como mínimo dos (2) año de experiencia como especialista.	1	Unidad
	- Contador público especialista en alta gerencia, en gestión tributaria o finanzas publica, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo seis (6) meses de experiencia como especialista.	1	Unidad
	Contador público magister en tributación y políticas públicas, con experiencia de 6 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo (4) años de experiencia como magister.	1	Unidad

Nota: Se requiere de un espacio amplio que permita generar espacios entre los participantes con el propósito de tener las medidas de distanciamiento necesarios para mitigar posibles contagios. Por tanto, se requiere el uso de tapabocas de manera obligatoria.

La información del servicio a ofertar consignada en el presente cuadro se escogió para contar con una herramienta que permita que la persona natural o jurídica oferte con el precio más bajo de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en lo referente al proceso de mínima cuantía.

DISTRIBUCION POR ZONAS:

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDES EDUCATIVAS	FECHA DE EJECUCIÓN
RIOSUCIO	IE BELEN DE BAJIRA	**IE BELEN DE BAJIRA -SEDE PRINCIPAL**	30 Y 1 NOVIEMBRE 2021
		SEDE LOS CEDROS	
		SEDE PRIMAVERA	
		SEDE TIERRA ADENTRO	
		SEDE CEDRITOS	
RIOSUCIO	IE NUEVO ORIENTE	**IE NUEVO ORIENTE - SEDE PRINCIPAL**	2 DE NOVIEMBRE 2021
		SEDE GUACAMAYAS	
		SEDE BUENS AIRES	
		SEDE LA ESTRELLA	
RIOSUCIO	IE BLANQUICET	**IE BLANQUISED - SEDE PRINCIPAL**	3 DE NOVIEMBRE 2021
		SEDE MACONDO	
		SEDE EUGENIA MEDIA	
		SEDE EUGENIA MEDIA	

		SEDE LA FLORIDA	
		SEDE CAIMAN	

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos. Para ello, la SEDCHOCO realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional prestan el servicio de organización, administración y ejecución de eventos, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuál es su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso contractual.

OPERADORES LOGISTICOS EN COLOMBIA

Operadores logísticos en Colombia relacionados con el objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS
900139232	VANGUARD LOGISTICS SERVICES COLOMBIA S.A.
900007306	SISTEMAS LOGISTICOS INDUSTRIALES S A S
830084038	SOLUTIONS GROUP SAS
900350733	EVENPRO ENTRETENIMIENTO SAS
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900227354	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA

2.1. PRECIOS DEL MERCADO:

El precio del mercado se determinó con relación a las cotizaciones solicitadas por la Secretaria Departamental del Choco, con relación al objeto contractual con el fin de analizar los precios del mercado que se pretenden adquirir dentro del presente proceso, y por ende determinar el valor de los mismos, dando como resultado el siguiente:

				COT. 1	COT. 2	COT. 3	PROMEDIO	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	**ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA TRESCIENTAS (50) PERSONAS., CON SILLETERIA, VIDEO BEAM Y PANTALLA PARA PROYECCIONES POR CUATRO (4) DÍAS.**	Global	Unidad	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 2.400.000	$ 2.300.000	$ 9.200.000

2	**ALQUILER SET DE SONIDO DE 6000 A 8000 WATTS SISTEMAS TIPO COLUMNA PARA CONFERENCIAS CORPORATIVAS**	Global	Unidad	$ 1.200.000	$ 1.350.000	$ 1.060.000	$ 1.203.333	$ 4.813.333
3	**REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC**	400	Unidad	$ 12.000	$ 9.800	$ 11.000	$ 10.933	$ 4.373.333
4	**ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR CUATRO (4) DIAS, PERMANENTE.**	Global	Global	$ 530.000	$ 470.000	$ 550.000	$ 516.667	$ 2.066.667
	PERSONAL DE APOYO PARA LA ESTACION DE CAFÉ	1	Unidad	$ 540.000	$ 500.000	$ 495.000	$ 511.667	$ 511.667
5	**FOLLETOS PLEGABLES IMPRESOS, ELABORADOS EN PROPALCOTE BRILLANTE DE 150GR, TAMAÑO CUARTO DE PLIEGO PLEGADO A CUATRO CUARTOS E IMPRESO EN POLICROMÍA TIRO Y RETIRO. TIRAJE MINIMO 1/2 MILLAR**.	50	Unidad	$ 2.500	$ 3.050	$ 4.000	$ 3.183	$ 159.167
6	**ESCARAPELAS,** elaborada en opalina impresa en policromía de 15 cms de largo 8 cms de ancho, con estuche y cordón	50	Unidad	$ 5.000	$ 6.200	$ 3.900	$ 5.033	$ 251.667
7	**AGENDAS INSTITUCIONAL** tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2021 y 2022, e impresión con logo institucional en la portada.	50	Unidad	$ 20.000	$ 19.500	$ 17.300	$ 18.933	$ 946.667
8	**BOLIGRAFO**	50	Unidades	$ 3.200	$ 4.500	$ 6.000	$ 4.567	$ 228.333
9	**TAPABOCAS**	8	Caja	$ 15.700	$ 17.000	$ 20.000	$ 17.567	$ 140.533
10	**PENDÓN TIPO ROLL UP. MEDIDA 100 CM X 200 CM, CON RESPECTIVO ESTUCHE**	1	Unidad	$ 150.000	$ 176.000	$ 189.000	$ 171.667	$ 171.667
11	**APOYO LOGÍSTICO**	1	Unidad	$ 1.850.000	$ 1.450.000	$ 1.700.000	$ 1.666.667	$ 1.666.667
12	**REGISTRO FILMICO Y/O FOTOGRÁFICO**	1	Unidad	$ 2.800.000	$ 2.500.000	$ 2.600.000	$ 2.633.333	$ 2.633.333
	- Abogado Especialista en derecho administrativo, contratación estatal, derecho público o derecho civil, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en derecho y como	1	Unidad	$ 3.500.000	$ 4.020.000	$ 3.250.000	$ 3.590.000	$ 3.590.000

	mínimo un (1) año de experiencia como especialista.							
	- Administrador de empresas o contador público especialista en finanzas con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en administración y como mínimo dos (2) año de experiencia como especialista.	1	Unidad	$ 4.300.000	$ 4.150.000	$ 4.000.000	$ 4.150.000	$ 4.150.000
	- Contador público especialista en alta gerencia, en gestión tributaria o finanzas publica, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo seis (6) meses de experiencia como especialista.	1	Unidad	$ 3.850.000	$ 3.600.000	$ 3.200.000	$ 3.550.000	$ 3.550.000
	Contador público magister en tributación y políticas públicas, con experiencia de 6 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo (4) años de experiencia como magister.	1	Unidad	$ 8.500.000	$ 7.780.000	$ 6.500.000	$ 7.593.333	$ 7.593.333
							TOTAL, IVA INCLUIDO	**$46.046.367**

2.2. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto del presente proceso se estableció con relación a las contrataciones similares realizadas por la Secretaria Departamental del Choco, teniendo en cuenta la variación de precios de bienes y servicios que se presentan de un año a otro: El valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual se establece en la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($46.046.367) MCTE,** de acuerdo al desarrollo de actividades encaminadas a determinar precio, ofertas y condiciones para garantizar el desarrollo del objeto contractual.

2.3. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El presente proceso contractual se llevará a cabo en las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELEN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La **SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ** ha realizado procesos de contratación de características similares al presente proceso, a continuación, se relacionan algunos de ellos:

CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Nº DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA
IP – 2017 – 0020	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO, FASE DEPARTAMENTAL, GARANTIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS COMPETICIONES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES EN QUE PARTICIPARÁN LOS DEPORTISTAS CON OCASIÓN A LA FASE ZONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MAGISTERIO, QUE SE REALIZARAN EN LAS ZONAS DE ATRATO (QUIBDÒ), SANJUAN 1 (TADÒ), SANJUAN 2 (ISTMINA), DARIÉN CHOCOANO (UNGUIA), PACIFICO (BAHÍA SOLANO) Y BAUDÒ (PUERTO MELUK), DURANTE LOS DÍAS 1,2,3 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$ 13.000.000
IP-2018-043	Mínima Cuantía	LA SEDCHOCO REQUIERE CONTRATAR DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD “FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES VS APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A LOS EMPLEADOS DEL NIVEL CENTRAL 2018”	$ 35.000.000
IP-039 DE 2019	Mínima Cuantía	LA SEDCHOCO REQUIERE CONTRATAR DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA REALIZAR JORNADA DE RETROALIMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SEDCHOCÓ, DIRIGIDO A FORTALECER SENTIDO DE PERTENENCIA, LA EFICIENCIA Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS VALORES Y LA ÉTICA DEL SERVIDOR EN LO PÚBLICO Y EL BUEN GOBIERNO.	$ 50.000.000

GDCH 006-2020	Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN OPERADOR QUE SE ENCARGUE DE SUMINISTRAR DESAYUNOS, REFRIGERIO Y ALMUERZOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN TODAS LAS SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	$ 57.000.000

HISTORICO CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES

Nº DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA
MC 126 DE 2019	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600080774 DE 2019 – FORTALECIMIENTO POBLACIÓN VULNERABLE 2019, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	$ 34,779,725
MC-SECTRD-001-2021	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN A LOS 89 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	$ 39,888,891
PS-MIN.C001	Mínima cuantía	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PAILITAS CON JUSTICIA SOCIAL	$ 24.040.000

RUBI YINET CHAVERRA PALACIOS
Analista del sector SEDCHOCO
Oficina de contratación